

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRINA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil. A los treinta días del mes de Mayo del año dos mil catorce a las nueve horas treinta minutos, se reúnen en el local ubicado en el local de la calle Brasil y Guerrero Martínez, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PRINA S. A.**, señores: ANGELICA LUZMILA NARVAEZ GARCIA, propietario de **61.128** acciones; Prieto Narváez Cesar Antonio, propietario de 60 acciones; Prieto Narváez Jannet Patricia, propietaria de 60 acciones; Prieto Narváez Jesús Azucena, propietaria de 60 acciones; Prieto Narváez José Reinaldo, propietario de 72 acciones; Prieto Narváez Reyna María, propietaria de 60 acciones; Rodríguez Prieto Ruth Alejandra, Propietaria de 60 acciones.

Se encuentra también presente en la reunión la señora Jannet Patricia Prieto Narváez.

No encontrándose presente el Presidente de la empresa, se decide nombrar como Presidente Ad-hoc a la señora Jannet Patricia Prieto Narváez, quien encontrándose presente agradece tal designación y entra de inmediato en funciones; actúa en la secretaría la señora, ANGELICA LUZMILA NARVAEZ GARCIA quien pos la disposición de la Presidencia consta del quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas. Luego de lo cual informa a la Secretaria de la Junta que se encuentra presenta al cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de US\$ 2.445.12 dividiendo en 61.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04, dando derecho a un voto por casa una de ellas.

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, para conocer y resolver sobre el objeto de la junta relacionado con la aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el administrador; y, el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013.

Conocido el punto de objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo.

A continuación, solicitada la palabra de la accionista Reyna María Prieto Narváez, quien indica a la audiencia que la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por el administrador, y, Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013, que por esta razón, ella sugiere que esta junta bien puede proporcionarse sobre dichos documentos.

Sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Luego de la intervención de la señora Reyna María Prieto Narváez, los accionistas entran a deliberar cerca del punto de objeto de esta sesión, luego de lo cual la junta **por unanimidad resuelve: APROBAR**, los Estados Financieros, Memoria presentada por el administrador; y, el Informe del Comisario Correspondiente al ejercicio económico por el año 2013, dejando constancia que en este ejercicio la compañía no tuvo utilidad por lo tanto no hay nada que distribuir.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la radicación de esta acta, hecho lo cual es leído a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las nueve horas cincuenta minutos. F) Angélica Luzmila Narváez García – Secretario.- F) Cesar Antonio Prieto Narváez.- F) Jesús Azucena Prieto Narváez.- F) José Reinaldo Prieto Narváez.- F) Reyna María Narváez Prieto.- F) Ruth Alejandra Rodríguez Prieto.- F) Jannet Patricia Prieto Narváez – PRESIDENTE AD-HOC.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, Mayo 30 del 2014



ANGÉLICA LUZMILA NARVAEZ GARCIA
SECRETARIO